

AN 2020 difiere designación de magistrados al TSJ

Lo que este 25 de marzo parecía como el día de la «remodelación» del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) no fue. La Asamblea Nacional (AN) electa en 2020 difirió la designación de candidatos para los cargos de magistrados del Máximo Tribunal, inspector general de Tribunales y director de la Escuela Nacional DE Magistratura.

El vicepresidente del Comité de Designación Judicial de Parlamento, diputado de la bancada opositora José Gregorio Correa, fue quien hizo la propuesta a la plenaria.

«A esto le falta conversa por eso creo que de esto, que viene siendo un trabajo arduo, no puede salir un Tribunal por mayoría sino de todos. Tiene que ser por consenso porque eso es la justicia. Deseamos un TSJ que tenga todos los elementos para dar justicia a la ciudadanía», dijo el parlamentario desde la tribuna de oradores.

Previa a su propuesta el diputado de la bancada oficialista Giuseppe Alessandrello, presidente de la instancia legislativa, recordó que el 22 de marzo la lista de postulados a los cargos del TSJ se redujo de 271 a 254 nombres tras la revisión del Poder Ciudadano.

El 22 de marzo, cuando se supo sobre la reducción de nombres de la lista, el presidente de la AN electa en 2020, Jorge Rodríguez, recordó que en los siguientes cinco días continuos la lista sería revisada por los diputados del Comité para «de manera perentoria» tener un nuevo TSJ.

Durante la sesión del 25 de marzo Rodríguez estaba de acuerdo con la propuesta para diferir la designación de los funcionarios. «Vamos a darnos una trabajo arduo de horas, para muy pronto convocar a una nueva sesión», dijo el presidente del Legislativo sin precisar cuándo se convocaría a la sesión para nombrar a los nuevos magistrados y demás funcionarios del TSJ.

Luego de diferirse el punto el diputado José Gregorio Correa dijo a medios de comunicación que a inicios de la semana que viene se presentará la lista definitiva. Enfatizó que la comisión sostendrá encuentros durante el fin de semana para procurar llegar a un consenso en el que «todos» participen.

La designación de los nuevos funcionarios del Judicial se deriva

de la modificación de la Ley Orgánica del TSJ en enero de 2022. Con los cambios hechos al instrumento jurídico el número de magistrados de las seis salas que componen el organismo se redujo de 32 a 20. También se permitió que los actuales jueces pudieran postularse nuevamente a sus cargos, lo que algunas ONG consideran perjudicial por la permanencia tantos años en el mismo puesto.

El pasado 15 de marzo, el comité de postulaciones judiciales entregó al poder Ciudadano la lista de postulados a los cargos de magistrados, director de la Escuela de Magistratura e inspectores de tribunales para la revisión de credenciales.

Inicialmente eran 434 candidaturas, pero este número fue reduciéndose tras un proceso de filtración. Con los cambios hechos tras la evaluación del Poder Ciudadano le corresponde a la junta directiva de la Asamblea Nacional llamar a plenaria para someter a votación a los candidatos finales. Según la reforma a la Ley Orgánica del TSJ se escogerán a 20 magistrados, un director de la Escuela Nacional de Magistratura y los inspectores de tribunales.

“No hay un país en el mundo que tenga un sistema de evaluación de aspirantes de magistrados como lo tenemos los venezolanos: riguroso y profundamente democrático”, dijo el contralor Elvis Amoroso, el 21 de marzo.

Con información de Tal Cual